



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: EL CIUDADANO VICENTE GUERRERO TORRES, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA "A QUIENES LES ATRIBUYE LA VULNERACIÓN A SU DERECHO POLÍTICO ELECTORAL DE SER VOTADO, POR EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE RAÚL MORÓN OROZCO A LA GOBERNATURA DE MICHOACÁN, POR EL PARTIDO MORENA, Y/O LA COALICIÓN DE MORENA-PT "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" QUE SE LLEVÓ A CABO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DIECIOCHO DE MARZO; ASÍ COMO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE EL REGISTRO DE LA PARTIDO MORENA, Y/O LA COALICIÓN DE MORENA-PT "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" QUE SE LLEVÓ A CABO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN". DOY FE.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV



Hecho con Escáner para mí

Una potente herramienta para crear y editar
documentos PDF multipágina

[Descargar para iOS](#)



[Descargar para Android](#)

